



Periódico Republicano

AÑO II. GRANOLLERS 13 AGOSTO 1904. NÚM. 37.

Waldeck-Rousseau

Ha muerto Waldeck-Rousseau. Ha muerto uno de los más ilustres caudillos del gran ejército de la democracia y del progreso. En todas las naciones civilizadas, en todos los pueblos donde alienta el espíritu de la libertad, ha de causar hondísima impresión tan infausto suceso.

Así como la Iglesia canoniza á los que fielmente la sirvieron, debemos nosotros glorificar á los que prepararon el triunfo de nuestra causa.

En el sublime altar de nuestra religión donde se rinde culto á la razón y á la justicia, donde no va el hombre á encender el odio contra las demás religiones, sino á reclamar la paz entre todas ellas, confiado en el definitivo triunfo del pensamiento humano, Waldeck-Rousseau, figurará como uno de sus apóstoles, ante quien, las lágrimas que la gratitud arranque de las generaciones venideras, reverdecen el laurel de la inmortalidad con que la Francia teje en estos momentos la Corona que depositará sobre su tumba; y el entusiasmo que el recuerdo de su grande empresa despierte en el pecho de los oprimidos, les impulsará perpétuamente en el camino del derecho y de la verdad.

LA RAZÓN, que por la escasez

de sus fuerzas no puede ofrecer mejor tributo al salvador de la República Francesa, al gran estadista, al gran patriota..... ofrece sus columnas para propagar su grande obra, en la que vive lo más fecundo y mejor de su ser, y ofrece, así mismo, el testimonio público de su pesar para asociarlo al duelo universal.

Las Brujas en la monarquía

Entre las cosas que algunos republicanos encuentran excesivas en el Programa del 22 de Junio, figura en primer término la separación de la Iglesia y el Estado.

Yo tampoco soy muy partidario de tal separación; prefiero la supresión de esas dos calamidades públicas.

Pero no se trata de lo que yo prefiero ni de lo que á mi me guste ó me disguste, sino de una reforma que es de justicia, de necesidad, de toda urgencia.

Es tan urgente necesaria y justa, que ya la hubieran hecho los gobiernos de la monarquía si no estuvieran sus hombres enteramente embrujados. Porque hay brujas en la monarquía; es evidente.

¿Alcanzará el hechizo á los republicanos?
Estévanez.

Queja justa

Nos preguntan nuestros compañeros

Torrüella y Janer presos por el supuesto delito de escarnio á la religion Católica Apostólica y Romana, si el procesamiento que sobre ellos pesa limita en algo su derecho de libre emisión del pensamiento por medio de la imprenta. Y nos dicen que esta duda surge en ellos por darse el caso, verdaderamente anómalo, de que varios artículos que han entregado para el periódico «La Tronada», les han sido devueltos, por el Alcaide, manifestándoles que no podían llegar á su destino, es decir á la redacción del referido periódico, que es á donde iban dirigidos.

Como se ve, en Granollers, se está practicando un régimen desterrado ya de todos los países civilizados, un régimen derogado por nuestras leyes vigentes, el odioso régimen de la previa censura, aquel que solo pueden ponerlo en práctica los altos poderes del estado, acudiendo á la extrema medida de la suspensión de las garantías constitucionales.

No estando en Granollers suspendidas tales garantías, ignoramos en que precepto constitucional ni en que vigente disposición puede apoyarse el Alcaide de la Cárcel de esta villa para impedir lleguen á su destino los trabajos de nuestros compañeros.

El Alcaide de una cárcel, como jefe superior del establecimiento, tiene derecho á revisar toda la correspondencia de los reclusos, pero en modo alguno á impedir que llegué á su destino.

Las facultades de los alcaldes se desprenden claramente de lo dispuesto en la R. O. de 2 de Octubre de 1860 dictada con motivo de haber detenido el Comandante del presidio de Ceuta algunas cartas de los presos.

Dico la expresada R. O.:

«Los comandantes de presidio pueden intervenir la correspondencia de los confinados, cerrando ó abriendo sus cartas á presencia de los interesados, y entregándoselas, á menos que de ellas se deduzcan hechos punibles, en cuyo caso las remitirán al Juzgado respectivo.»

No cabe, pues, duda de que las facultades del Alcaide de la Cárcel de Granollers, no hallándose suspendidas las garantías constitucionales quedan reducidas á revisar la correspondencia de los señores Torruella y Jané remitiéndola despues á su destino ó al Juzgado instructor si con ellas se cometiera algún delito público.

El hecho de que se impida que la correspondencia de nuestros compañeros llegue á su destino, sin que se abra sumario alguno para perseguir ningun delito cometido con la referida correspondencia, es abiertamente contrario á las leyes vigentes y atentatorio á los derechos que la Constitución garantiza á todo ciudadano.

Defensores decididos como somos de los derechos de los ciudadanos, y más aun de aquellos que han conseguido nuestros padres estampar en nuestro código fundamental para su mejor garantía, ponemos todo lo dicho en conocimiento del ilustrado y dignísimo Juez de instrucción de este partido aguardando de su rectitud el evitarnos el trabajo de tenerlo que poner en conocimiento del presidente de la Audiencia y del propio ministro de Gracia y Justicia.

No queremos que se dé el caso de que mientras esta España aguardando la revolución desde arriba, le venga desde abajo, desde Granollers, donde se hace letra muerta de la constitución y de las leyes vigentes.



Se suplica á los Sres. suscritores que estén en descubierto de pago del periódico LA RAZÓN que pasen por esta Administración si quieren continuar recibiendo el periódico.



IRÍS! IRÁS!

...El sol abrasador de julio, caía como torrente de fuego sobre las espaldas tostadas de aquel grupo de esclavos. Caían las doradas espigas bajo el impulso de la hoz y los haces mojabanse en sudor humano.

Un hombre de mirar duro y penetrante, asemejando á la estatua de la injusticia social, hallábase inmóvil junto á los jornaleros. Estos continuaban en su tarea pesada, aplastante; aquel ardor estival levantaba sus pechos cual si faltase oxígeno para respirar y sanear sus pulmones.

—Oye, Daniel, ¿sabes lo que me pasa?— dijo uno de aquellos siervos á otro.

—Si no me lo dices...—contestó el interpelado.

—Esta mañana he recibido carta de mi mujer y me dice que la han embargado la libranza que le mandé.

—No puede ser.

—¡Ya lo creo que puede ser! Cuando yo me vine, no hacía dos días que el alcalde me dijo que pagase dos trimestres de consumos que debía, pues el municipio estaba apurado. Le dije que al volver de la siega, liquidaría. Me voy del pueblo y á los pocos días cae enfermo el chico, se agrava más tarde, tanto que ha muerto; las otras criaturas están pidiendo pan a todas horas y en esta situación tan apurada le envío á la mujer una libranza de cuatro duros pa que fueran tirando y al ir á cobrarla le dicen que el alcalde ha mandado embargarla.

¿Qué dices á esto? ¿Le hacen mas falta al Estado esas veinte pesetas que á mis hijos que no pueden comer?

—Tienes razón pero... quin manda, manda y cartuchera al cañón Perico. ¡Paciencia!

—No respondo de lo que suceda cuando vuelva...

—¡Vamos! Dejarse de necia conversación!—agregó el capataz con voz agria.

Caieron. El paisaje presentabase exento de lindezas poéticas; la llanura extensa quemabase bajo aquel sol de lumbre.

Solo se oía el bronco respirar de aquellos seres infelices que por un mezquino jornal llena de oro la gabela del burgués, y el acompasado irís! rás! de las hoces se dejaba sentir en medio de aquel silencio campestre...

Antonio Bendicho

REMITIDO

Sr. Director de LA RAZÓN
Presente.

Muy Sr. mio y correligionario: Desearía de V. que publicase en el periódico de su

digna dirección, las siguientes líneas por lo que le quedará agradecido su amigo s. s. q. b. s. m.

Francisco Montaña.

En nuestra querida villa se repartieron el domingo pasado unas hojas impresas con el título «Conminación» en las que indirectamente se me alude sobre la Administración de una sociedad de esta villa y mi gestión como concejal de la Comisión de Consumos.

Como no tengo intención de rehuir ninguna discusión periodística sobre mi ingerencia en asuntos públicos, deseo conocer las firmas de esos «Varios republicanos», para entrar en el palenque que me llaman.

De V. afmo. y s. s.

q. b. s. m.

Francisco Montaña.

Sección comarcal

DESDE LA ROCA

El intercoles último los numerosos amigos correligionarios que en esta población se honran con la sincera amistad del infatigable é ilustrado compañero D. Juan Llado y Vallés, le obsequiaron con una merienda al campo.

Tan grata fué la jornada que se está organizando otra en la que los amateurs serán en mayor número, dadas las muchas simpatías que en esta localidad tiene conquistadas el mencionado Sr. Llado por su modestia, fina educación, talento nada vulgar, entereza de carácter y muy atento y respetuoso con todos.

Sección local

No sabemos si tomar en serio la furibunda «Conminación» que en impresa hoja suelta ha circulado por esta villa.

Si en lugar de suscribirla el pseudónimo «Varios republicanos» apareciesen estampados con gallardía y claridad los nombres de esos «Varios» veríamos en ella cuando menos valor y nobleza; pero como en el escrito y en la firma descubrimos mucho *mieditis* y notable ocultación de nombres, tememos que lo de ir derechos al tronco se convierta en tomar el rábano por las hojas ó buscar tres pies al gato.

Por esto acogemos con precaución este jeroglífico comprimido quedando á la

espectativa de lo que aparezca con todas sus consecuencias.

No somos enemigos de la lucha cruenta, encarnizada, sanguinaria y demás vocabulario de degolladero, si las circunstancias no aconsejan obrar con más consideración, así como tampoco nos intimida el escándalo por crecido, terrorífico y campanudo que sea. Siempre dispuestos estamos á lo que convenga, menos á ir pa trás.

Salga, pues, ese cinematógrafo tan figurado, pero que salga de modo que los aparecidos den frente á frente la cara á los aparecidos, nada de medias tintas, fuera caretas, hablar claro y decir mucho, con pruebas infalibles; de no ser así, habremos de convenir en que se impone recordar que todavía no se han acabado ni los farsantes ni los hipócritas más ó menos refinados á guisa de petróleo.

De cumplirse los proyectos del programa que nuestros caciques preparan para la fiesta mayor será cosa notable y rayana á locura. Aquello de echar la casa por la ventana no tendrá comparación con el conjunto de festejos que vamos á presenciar.

Después.... después palo de ciego á los vecinos para pagar los despilfarros. ¡Así se administran los fondos comunales!

Banquete municipal, tres ó cuatro charangas, juegos de artificio, dos entoldados, la gran tómbola, focos de electricidad y de basura por las calles, funciones teatrales, corridos de novillos en cierta Sociedad de Unión, etc., etc., ¡ah! nos olvidábamos de consignar el sorprendente número de remate: Gigantes tronados y cabezudos reventados, verdaderas siluetas de nuestros desprestigiados caciques.

Y venga de ahí, que el pueblo manco ya paga.

Por fin, nos dicen los socios del Casino ha cesado el repiqueteo de colchones, en la Fonda de Europa y que tantas quejas ocasionaba.

¡Hay que apachucarse y comprimirse Sr. Patuvi, siquiera sea una mija para cumplir las disposiciones de la Alcaldía!

Suponemos no habrá motivos de reproducirse las quejas, eh?

De la renovación del cargo de Jefe de policía local, nos dan noticia, debida, según se dice, a exceso de celo y actividad durante las carreras perseguidoras de "La Tionada".

No garantizamos el rumor, por más que estamos convencidos de que pronto quedará confirmado.

La destitución es el supremo premio que tiene adoptado el caciquismo para con los empleados que no les acomodan por un quítame esas pajas.

Un día de estos fueron robadas las gallinas del corral de casa Margarit de esta localidad sin que los cacos pudieran ser habidos.

La vigilancia es un servicio que va escaso, ó mejor dicho, nulo, cuando no duerme.

¡La estación en que estamos se presta tanto al sueño!

× Comilona, sí; grrran comilona ó banquete nos dicen se organiza para celebrarlo en la nuevecita Casa consistorial durante la fiesta mayor.

A nuestros caciques podemos decirles que el hartito siempre se olvida del hambriento, y menos mal si el banquete fuese sufragado á prorrata por los comensales concurrentes; pero esto de tener que derramarse el champagne y brindar á costas del pueblo bonachón, es un procedimiento muy ilegal y sobremanera cursi.

Quien se aproveche del gasto, que lo pague.

Cuatrocientas pesetas dicen que importa la escrupulosa cuentecita que el pastelero Cunillera ha presentado á nuestro pródigo Ayuntamiento por el gasto de la cera derramada en cierta procesión y en la del viático general. Una friolera; y aun habrá quien murmure de si nuestro municipio marcha a oscuras, ó que nuestros religiosos administradores no están encerrando al pueblo.

No dudamos de la certeza de tan iluminada cuenta, porque es á la orden del día el derroche en todo, y más en lo referente al piadoso ramo de fieles creyentes.

¡¡Y que para los pobres necesitados tenga que acudir al mísero recurso de inventar tómbolas!!!

Contraste elocuente que patentiza cuan aprisa va nuestra encerrada villa hacia el progreso.... del oscurantismo.

La religiosidad de nuestros ediles sube por encima de lo exagerado, cuando el público paga con superabito las cuentas de la ceremonia.

A pagar tu ó á pagar yo, ¿cuantas te'n menjariás?

Se nos ha dicho, para que se haga público que los objetos de arte más preciosos y de más mérito que figurarán en la

tómbola que se celebrará en esta villa los días de la próxima fiesta mayor, serán los donados por dos concejaleros.

El uno consistirá en una figura de tamaño natural representando á Nerón atropellando al pueblo de Granollers y en actitud de apoderarse del dinero recaudado de los consumos, y el otro será un Cap d'or con una barra de jabón en la boca, leyéndosele en la frente lo siguiente: "Libre del pago de los derechos de consumos."

Los que tengan la suerte de adquirirlos se les ruega los regalen á D. Manuel Planas y Casals y á D. José Comas y Masferrer respectivamente, y si estos señores no los aceptan, regalenlos á D. Antonio Ferratges quien todo lo admite, hasta si es menester (*sacrificándose por supuesto*) subvenciones de los pueblos del distrito.

— *Hacemos presente á todos los que nos envíen original, que no se les publicará si, además del pseudónimo, no va acompañado con su firma.*

Segun hemos leído en el Boletín Oficial de la provincia, esta villa está dotada de cuatro Médicos titulares con sueldo anual de 250 pesetas cada uno, por prestar los auxilios de su clase necesarios á los enfermos pobres de la localidad.

No hay más médicos en Granollers para ser nombrados tales? ¡Qué barbaridad! ¡Cuanto desconocimiento é ignorancia de una Corporación! y cuanto.... por parte de estos señores Facultativos que que aceptan el cobro de una cantidad que no pueden ni deben percibir legalmente.

Sepa V. Sr. Alcalde que segun las disposiciones vigentes á Granollers le corresponde solo nombrar dos Médicos titulares y no cuatro, y de consiguiente las 500 pesetas de más regaladas á los tales señores, podría aplicarlas á enjugar parte de la exorbitante deuda municipal, ó distribuir las á los mismos pobres enfermos que les hacen servir de pantalla para el cobro de dicha cantidad.

Si el pagar cantidades indebidas señor Alcalde, es administrar recto y justiciero vengán elecciones y que esos señores Médicos mendiguen votos para la reelección de los cargos concejaleros y nombramientos tituladeros.

Hemos recibido la agradable visita de los entusiastas republicanos de San Feliu de Codinas José Puigdomenec, Felix Bernet, Pedro Carné y Juan Garriga. Por ellos sabemos que en corto plazo queda-

rá constituido el centro "Fraternidad Republicana de San Feliu de Codinas",

Sr. Alcalde *Mayor*. ¿Podría decirnos en que disposición legal ha leído el que cada año en el mes de Agosto, el *sabio* Secretario del Ayuntamiento y de V., pueda abandonar la Secretaría durante dicho mes, y se le pague el sueldo del mismo modo que si estuviera en funciones.

En hora buena que se marche el citado empleado allí donde mejor le plazca á veranear ó invernar, pero para pagarle los gastos de su marcha y el sueldo de Secretario, de fondos Municipales, ¿está V. autorizado?

Páguense tales irregularidades del bolsillo particular de V. y demás satélites de Corporación, estamos conformes, pero

pagarlas nosotros los granollerenses por darse un gustazo este *célebre personaje*, es aquello de «á pagá tú ó pagá yo, cuantas t'en menjarías».

Y las multas que á menudo se imponen al Ayuntamiento y al Secretario por trabajos y disposiciones superiores dejadas de complementario.

¿Quién las paga?

¡Desdichada Granollers, como te hallas, y en manos de quien estás!

El domingo pasado á eso de las ocho de la mañana volcó un carro que pasaba por la carretera de La Roca resultando muerto el conductor que lo guiaba.

El lugar del suceso se vió muy concurrido de curiosos que comentaban tan terrible desgracia.



LA RAZÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO

Redacción y Administración,

Calle de la Aurora, 29.



IMP. GARRELL.—GRANOLLERS.

Sección de Anuncios



Se ha puesto ya á la venta el aceite embotellado de Oliva extra-virgen marca

J. REGAS

Unico representante en esta comarca

ANTONIO PINTÓ

Plaza Ganado, 34.-Granollers



SE DILIGENCIAN

con actividad, los alcances de repatriados de Cuba y Filipinas, y pensiones vitalicias de padres ó hijos de soldados muertos en las campañas coloniales.

Tambien se hacen toda clase de solicitudes para destinos civiles, para el ramo de Guerra, y examen libre á precios económicos.—Se reciben los encargos:

Plaza del Ganado, 31, piso 3.º y Plaza San Bartolomé, 1.

El encargado, VICENTE P. GOMEZ.